



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHQUISACA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**  
**CARRERA DE ENFERMERÍA**  
**CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL**

---

## **ADMISIÓN DE BENEFICIARIOS**



## REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE BENEFICIARIOS

Para ser admitido un beneficiario, la madre, padre o apoderado (usuario) debe ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de Enfermería y Obstetricia

Serán admitidos los niños de 18 meses a 5 años, siempre y cuando sepan caminar y en lo posible, comunicar sus necesidades biológicas

Para la admisión, se debe presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento del menor
- b) Carnet de vacunas del menor
- c) Carnet de identidad de los padres y o apoderados
- d) 2 fotografías 4x4 fondo blanco
- e) Credencial de beneficiario (solicitarlo en biblioteca de la Facultad, previa cancelación del valorado en administración)
- f) Formulario de admisión completamente llenado y firmado (solicitarlo a la responsable del CEI)
- g) Compromiso de admisión debidamente firmado (solicitarlo a la responsable del CEI)

Al momento de su primer ingreso, el menor debe portar los siguientes elementos:

- a) Mochila o bolsón con nombre del niño que contenga una muda completa de ropa
- b) Kit de aseo personal compuesto por:
  - Cepillo de dientes con nombre
  - Pasta dental con nombre
  - Vasito plástico con nombre para enjuague de boca
  - Una toalla pequeña para secado de manos
  - Un rollo de papel higiénico blanco suave semanal
  - Un jaboncillo mensual

El CEI funciona en los siguientes turnos:

- a) Primer turno (turno mañana) de Hrs. 07:00 a 13:00
- b) Segundo turno (turno tarde) de Hrs. 13:00 a 19:00

Los horarios de atención son los siguientes:

- a) Los beneficiarios podrán ingresar a CEI en el primer turno desde Hrs. 07:00 a 08:30 y en el segundo turno desde Hrs. 13:30 a 14:30, quedando terminantemente prohibido el ingreso después de estos horarios, ya que representa una interrupción en las actividades de estimulación, salvo que el atraso se deba a consulta médica, caso que deberá ser probado a través de constancia escrita con firma y sello del profesional que prestó consulta.
- b) El horario de recojo de los beneficiarios del primer turno se deberá realizar de Hrs. 12:00 a 12:30 como máximo, en tanto que en el segundo turno, podrá ser de Hrs. 18:00 a 18:30
- c) El CEI contempla la dotación de 5 alimentos al día (Desayuno, merienda, almuerzo, té y cena)
- d) El CEI atiende solamente días laborables (lunes a viernes) y no abrirá días feriados, festivos y en paros cívicos.

Las tarifas a cancelar son las siguientes:

Admisión regular:

- Bs. 100 por mes (Obligatoriamente de 4 a 5 días por semana) un turno o ambos

Admisión por excepción:

- 1 o 2 turnos Bs. 10 por día (los días que se requieran)